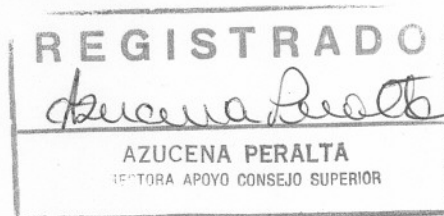




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Bahía Blanca N°s. 220, 227, 239, 240, 263, 265, 269 y 275/2002; Córdoba N° 775/2002; Rosario N°s. 379, 382, 389, 390 y 465/2002 y Tucumán N°s. 657, 672 y 673/2002, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

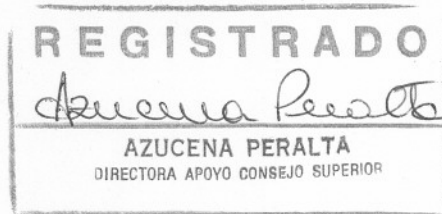
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
47.875	DADOMO, Ana María	D.N.I. 11.863.807	Ingeniera Laboral
47.876	RAMIREZ, Cristina Edith	D.N.I. 20.529.517	Ingeniera Laboral
47.877	LIMONCELLI, Roberto José	L.E. 8.312.392	Ingeniero Laboral
47.878	GONZÁLEZ, Héctor Germán	D.N.I. 18.389.039	Ingeniero Laboral
47.879	CHERSANOVICH, Alejandro Gustavo	D.N.I. 17.647.332	Ingeniero Laboral
47.880	PESCE, Alejandro Andrés	D.N.I. 22.507.771	Ingeniero Laboral
47.881	CONDE, Oscar Alfredo	D.N.I. 20.561.283	Ingeniero Laboral
47.882	ROSSI, Claudia Mirta	D.N.I. 18.350.427	Ingeniera Laboral

b) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

47.883	MAIDANA, Alejandra	D.N.I. 22.824.095	Ingeniera Laboral
--------	--------------------	-------------------	-------------------

c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

47.884	NERLI, Fabiana Beatriz	D.N.I. 16.918.913	Ingeniera Laboral
47.885	GLARÍA, Jorgelina	D.N.I. 14.992.746	Ingeniera Laboral



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

47.886	TAGLIABUE, Marcelo	D.N.I. 12.427.227	Ingeniero Laboral
47.887	FTULIS, Silvia Gabriela	D.N.I. 17.433.102	Ingeniera Laboral
47.888	LORENZÓN, Marcelo Abelar-	D.N.I. 16.237.548	Ingeniero Laboral

do

d) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

47.889	LERA, Sergio Gustavo	D.N.I. 17.582.097	Ingeniero Laboral
47.890	DÍAZ, Enrique	D.N.I. 10.220.405	Ingeniero Laboral
47.891	SALMOIRAGHI, Carlos Al-	D.N.I. 13.338.128	Ingeniero Laboral

berto

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1776/2002

U.T.N.
C.T.

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento